

## **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

El objeto del presente expediente es la prestación del servicio de ACTIVIDADES INFANTILES, SOCIOCULTURALES Y DEPORTIVAS en los Centros Deportivos y Socioculturales de la Armada en Cartagena.

La necesidad a satisfacer es proporcionar diferentes actividades de entretenimiento, que constituyan un complemento alternativo fuera del trabajo a los usuarios y sus familias. Este servicio de actividades lúdicas y de ocio que permite fomentar relaciones humanas, estrechar lazos de amistad y favorecer la integración social de las familias.

Así mismo, cabe destacar que todos los usuarios satisfacen cuotas que se ingresan al Tesoro Público con la finalidad de generar créditos a favor de los CDSCA de Cartagena en los conceptos presupuestarios adecuados para financiar las necesidades de los mismos.

Además, la política de Acción social del Ministerio de Defensa incluye, dentro de las acciones que realiza la Armada para apoyo al personal y conciliación de la vida familiar y profesional, la realización de talleres de verano (Ludotecas) en Cartagena, organizados por la Dirección de Asistencia al Personal (DIASPER) a desarrollar en los respectivos Centros Deportivos Socioculturales de la Armada, donde se lleve a cabo un programa de infancia y juventud a través de actividades y juegos educativos que proporcionen complementariedad en formación y educación de niños durante el periodo estival. Concretamente, con la prestación del servicio se persiguen los objetivos siguientes:

- Crear un recurso que propicie la conciliación de la vida familiar y laboral de las familias del personal militar profesional de la Armada y de los Cuerpos Comunes adscritos a la Acción Social de la Armada.
- Incidir y participar en el desarrollo integral de la infancia y juventud a través del juego coeducativo, dando especial importancia a aspectos como la igualdad, convivencia, respeto, solidaridad o la creatividad, entre otros, a partir de una actividad lúdica y creativa que dé continuidad a la formación y educación de los niños durante el periodo estival.
- Ofertar un espacio de ocio positivo en el que los niños se diviertan realizando actividades diferentes a las habituales en la familia y la escuela.

Por lo anterior, se hace necesaria la contratación de una empresa especializada que pueda prestar los servicios requeridos ya que los CDSCA no disponen de medios personales y materiales para llevarlos a cabo.

Responsable del contrato: EL CORONEL IM, DIRECTOR-GERENTE del CDSCA OFICIALES CARTAGENA

EL CORONEL IM, DIRECTOR-GERENTE  
CDSCA OFICIALES CARTAGENA,